



## **I. Datos de identificación**

Nombre del programa: Fondo Emprendedor  
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño  
Instancia coordinadora: Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Instancia evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados  
Responsable del proyecto: Ívico Ahumada Lobo

## **II. Comentarios y observaciones generales**

Los comentarios de los evaluadores se concentran en tres puntos principales: la definición de población potencial y población objetivo, el análisis de alternativas y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Respecto a la definición de población potencial y población objetivo, la observación versa sobre la metodología de cálculo que señala que las definiciones de la población potencial y objetivo no permiten identificarlas. Al respecto, cabe señalar la revisión reciente que llevó a cabo el programa, mediante la cual se diferencian las características que deben cubrir las empresas que no cuentan con acceso a TIC y las empresas que ya utilizan TIC y requieren otro tipo de apoyos, ambas son población objetivo del Fondo Emprendedor. Las convocatorias que se publicarán consideran ya esta distinción en la población objetivo; sin embargo, el programa se encuentra revisando la definición y medición de las poblaciones objetivo y potencial para hacerlas más precisa.

Los comentarios respecto al análisis de alternativas y la Matriz de Indicadores para Resultados se señalan en el siguiente apartado.

## **III. Comentarios y observaciones específicas**

- *Análisis de las complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales.*

Los evaluadores destacan la carencia de un análisis de alternativas que concluya que la intervención del Fondo es mejor que otras opciones. Señalan el riesgo de duplicar apoyos con programas tales como el Fondo PYME, PROLOGYCA, FOMMUR, FONAES, PRONAFIM y PROIND si no existe una estrecha coordinación con ellos, ya que éstos tienen poblaciones objetivo que se superponen a la del Fondo.

Al respecto, es importante destacar que el INADEM coordina la operación del Fondo PYME y del programa PROLOGYCA lo que evita la duplicidad de apoyos con el Fondo Emprendedor. En el caso de los programas de FOMMUR, FONAES, PRONAFIM y PROIND, el INADEM creó la Red Nacional del Emprendedor que se utilizará para establecer los tramos de cobertura de los diferentes programas con objeto de evitar duplicidades y establecer una adecuada coordinación entre los diferentes programas. La Red Nacional del Emprendedor empezará a funcionar el 7 de agosto de 2013.



- 
- *Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.*

Respecto a la vinculación que debe existir entre el árbol de problemas y el diagnóstico, se actualizarán los documentos para demostrar la absoluta alineación que existe entre ambos y el problema que pretende atacar el Fondo Emprendedor.

- *La contribución del Programa presupuestario a los Cinco Ejes para lograr una Democracia de Resultados.*

Los evaluadores consideran algunas estrategias y/o líneas de acción del PND relacionadas directamente con el Fondo Emprendedor, las cuales difieren de su objetivo. Por ejemplo ubican al Fondo dentro de la estrategia 4.8.4, la línea de acción “Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas” y en el caso de las estrategias transversales, específicamente en la estrategia de Democratizar la productividad incluyen la línea de acción: “Aumentar la cobertura de banda ancha en todo el país, incluyendo zonas de escasos recursos, además de incrementar el número de usuarios de Internet y de los demás servicios de comunicaciones, buscando sistemáticamente una reducción de costos”. El programa reconoce la aportación potencial que podría hacer a ambos objetivos del PND, sin ser responsable directo de los mismos.

Por otro lado, los evaluadores señalan que el Fondo al insertarse en el Eje México Próspero, cuyo objetivo es incrementar la productividad, debería darle mayor importancia a la variable productividad que a la de competitividad. Al respecto cabe destacar que la productividad es el principal indicador para la medición de los impactos del programa. El inciso 10 de las convocatorias refiere la fórmula de medición de la productividad que se aplicará tanto a las empresas beneficiadas como a las que no recibieron apoyo, ello con el fin de medir el efecto real del programa y establecer grupos de control para posteriores evaluaciones.

#### **IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

- Evaluación de Diseño 2013 del Fondo Emprendedor
- Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo Emprendedor para el ejercicio fiscal 2013, DOF 5 de julio 2013, pág. 3.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018